

Laura López Romero

<https://orcid.org/0000-0003-2255-2933>

lauralopezr@uma.es

Universidad de Málaga

Recibido

9 de abril de 2019

Aprobado

31 de diciembre de 2019

© 2020

Communication & Society

ISSN 0214-0039

E ISSN 2386-7876

doi: 10.15581/003.33.2.91-104

www.communication-society.com

2020 – Vol. 33(2)

pp. 91-104

Cómo citar este artículo:

La represión en la prensa malagueña conservadora al inicio de la guerra civil: el declive de *La Unión Mercantil*. *Communication & Society*, 33(2), 91-104.

La represión en la prensa malagueña conservadora al inicio de la guerra civil: el declive de *La Unión Mercantil*

Resumen

Tras el golpe de estado del 18 de julio de 1936, el panorama mediático en España sufre una gran transformación, con la consecuente erradicación de cabeceras y emisoras de radio, al mismo tiempo que la aparición de nuevos medios de comunicación en apoyo a la defensa de uno u otro bando. En esta coyuntura, los directivos, periodistas, fotógrafos y demás trabajadores, implicados en el negocio periodístico, serán los primeros afectados. Este artículo ubica su geografía de estudio en Málaga y tiene como finalidad reconstruir los acontecimientos sucedidos durante el verano de 1936 hasta la entrada de las tropas franquistas, el 8 de febrero de 1937, y se enmarca en el contexto de la represión en el sector periodístico. El foco está centrado en la primera oleada represora que afectará a la prensa malagueña conservadora, en particular, el caso del diario *La Unión Mercantil* y en la figura del que fue su último director, Manuel García Santos.

La metodología de trabajo se ha basado en el análisis cualitativo de fondos documentales jurídicos, hemerográficos y fuentes personales de familiares de los investigados. Los resultados obtenidos pretenden contribuir a paliar la gran escasez de investigaciones en este campo, especialmente en Andalucía. Gracias a las fuentes consultadas, este trabajo ofrece una radiografía de los acontecimientos, rescatando del olvido a numerosas figuras del periodismo malagueño que, habiendo ejercido su profesión libremente, sufrieron la censura, persecución, cárcel, exilio y muerte durante el periodo de guerra y la inmediata posguerra.

Palabras clave

Represión, Guerra civil, prensa, Málaga, *La Unión Mercantil*, Manuel García Santos.

1. Introducción

El estudio de la prensa nunca puede ser ajeno al contexto político y social de un territorio. Las relaciones entre periodismo y política constituyen “un fenómeno de singular importancia, necesario para entender la historia más reciente española” (García Galindo, 2014, p. 31).

Esta investigación ubica su objeto de estudio en Málaga capital, en el paréntesis temporal que transcurre desde el levantamiento militar del 18 de julio de 1936 a la toma de Málaga, el 8 de febrero de 1937.

En el contexto político e histórico de 1936, el triunfo del Frente Popular en las elecciones de ese año provocó en Málaga un clima de acciones muy violentas que duraría en la provincia

hasta la caída de la ciudad. La sociedad malagueña se había polarizado y la tensión se agudizó más aún tras los comicios de febrero de 1936, presentando una ciudad paralizada además por una huelga general de protesta (Nadal, 1984).

La toma por parte de las tropas de Queipo de Llano de municipios claves de la provincia como Antequera, Ronda y Archidona ahogó las esperanzas de recibir las defensas necesarias para la ciudad portuaria, pues acabaría en manos de los rebeldes el 8 de febrero de 1937 (Barranquero, 1994). Hubo falta de coordinación, quedó patente su aislamiento, fue difícil atender sus necesidades y, por tanto, su protección. A esto se sumó la ayuda italiana y alemana en el avance del frente franquista, por lo que la pérdida de la llamada “Málaga Roja”, bastión de la causa republicana, sucedió siete meses después del levantamiento.

Un día antes de la entrada de las tropas franquistas, el 7 de febrero, se ordenó la evacuación más bien tardía de la ciudad, que no tuvo otra vía libre que la carretera de la costa. No había ni medios, ni contaban con transportes. Nada estaba organizado y muchos eran los malagueños que ni siquiera sabían con certeza dónde estaba Almería o incluso Francia. El Cuartel General se tuvo que desplazar hasta Nerja, municipio ubicado en la carretera hacia Almería (Barranquero, 1994). La conocida “Desbandá” sería recordada como el primer gran exilio para miles de malagueños y otros miles de andaluces que procedían de otras provincias, con destino a Motril, y más adelante, Almería. La aviación italofranquista y las corbetas alemanas terminaron de dibujar un paisaje desolador en aquella desgarradora huida. Los más afortunados, tras unos siete días a pie, conseguirían llegar a Almería (Majada & Bueno, 2006).

El día de la toma de la ciudad se restablecieron y se nombraron gestoras municipales, jueces, fiscales, secretariado del juzgado militar, alguaciles y demás funcionarios locales. En los primeros dos meses, febrero y marzo de 1937, “ingresaron en la prisión provincial casi 5.000 personas, 4.168 hombres y 819 mujeres” (Barranquero, 1994, p. 239).

En el plano periodístico, la prensa nacionalista difundiría con grandes titulares el triunfo de las operaciones militares en el Frente Sur desde el 9 de febrero, mientras que la prensa republicana callaría la tragedia un día más para evitar la desmoralización del resto de tropas republicanas (Barranquero, 1994).

Así, las circunstancias políticas configuraron un entramado mediático afectado por los diferentes gobiernos, sufriendo una oleada represora doble, la primera, en el verano de 1936, y la segunda, a partir de febrero de 1937.

Aquel 18 de julio de 1936, el sector periodístico fue rápidamente depurado para eliminar, por un lado, los medios que pudieron alentar y beneficiar el golpe de estado, y, por otro lado, fortalecer y crear nuevos vehículos informativos en defensa de la causa republicana.

Málaga capital, que desde finales del siglo XIX había experimentado una gran revolución y modernización en el sector periodístico, experimentó un gran avance desde principios de 1931, con veintinueve cabeceras nuevas. Los cuatro diarios de mayor difusión en el momento del levantamiento militar eran *La Unión Mercantil* (1886-1936), periódico de empresa que lideró la transformación informativa en la ciudad malagueña, de carácter conservador; *El Popular* (1903-1937), republicano; *El Cronista* (1895-1936), conservador liberal y *Diario Málaga* (1919-1936), católico. Tras el 18 de julio, tan solo quedaría en pie el diario *El Popular*, ya que los tres periódicos del ala conservadora sufrirían de primera mano la primera oleada represora durante aquel verano caliente de 1936 (García Galindo, 1995). Junto a *El Popular*, otros periódicos que activos en la defensa del gobierno leal fueron *Amanecer*, republicano defensor de las posiciones de la coalición republicano-socialista; *Vida Nueva*, representante de Izquierda Republicana; los anarquistas *Faro y CEFA*; *Octubre*, portavoz de las Juventudes Socialistas Unificadas y *Vanguardia*, representante del Comité Provincial del Partido Comunista (García Galindo, 1989, p. 164).

Con la entrada de las tropas franquistas en Málaga, el 8 de febrero de 1937, la depuración viró hacia los profesionales de medios republicanos, socialistas y anarquistas, entre otros, instaurándose en este contexto, una represión institucionalizada.

El diario republicano *El Popular* imprimiría su último número el 7 de febrero, un día antes de que las tropas de Queipo de Llano entraran en la ciudad. La incautación de sus talleres daría paso el día 10 de febrero a la publicación del órgano de Falange, el diario *Arriba*, que un mes después, adoptaría la cabecera definitiva de *Sur*, cuya dirección recaería en manos de Sebastián Souvirón. Este diario venía “a contribuir desde sus páginas a la construcción del Nuevo Estado, y a consolidar la revolución nacionalsindicalista como órgano de expresión de Falange” (García Galindo, 1989, p. 166). Por otro lado, un día antes, el 9 de febrero, se incautarían también la redacción y talleres del diario ugetista *Julio*, y se editaría *Boinas Rojas*, que posteriormente cambió su denominación a *La Tarde*, bajo la dirección de Juan Cortés Salido, antiguo redactor del diario *La Unión Mercantil* (Blanco, 2006, p. 21). *Sur* y *La Tarde* serían los dos periódicos pertenecientes a la cadena de la prensa del movimiento, matutino y vespertino, respectivamente, de la sociedad malagueña, hasta la nueva ley de prensa de 1966, cuando aparecería *Sol de España*, en 1967.

La metodología que sustenta esta investigación es de carácter cualitativo. El acceso a las fuentes judiciales procedentes del Archivo Juzgado Togado Militar de Málaga, la documentación procedente de fuentes hemerográficas, así como testimonios orales y escritos permiten despejar la incógnita sobre aquel verano de 1936, en el que las primeras víctimas fueron los responsables, directivos y trabajadores de la prensa conservadora, y en el caso particular de este artículo, del diario *La Unión Mercantil*.

2. Apuntes de la historiografía reciente sobre la represión en el sector periodístico

En la historiografía sobre la comunicación social en Andalucía, desde los iniciales trabajos de José Altabella hasta las aportaciones de Alfonso Braojos, la evolución ha sido muy positiva y continúa al alza. En los últimos años, nuevos enfoques y aportaciones van enriqueciendo los estudios de historia del periodismo y de la comunicación en Andalucía (García Galindo, 2007, p. 343-360). No obstante, queda por delante un amplio camino que recorrer, y no solo en núcleos de población más reducidos sino también en numerosas capitales de provincia.

En el caso de Andalucía, la investigación sobre la represión franquista cuenta con estudios en las diferentes provincias. Enumeramos algunos de los principales autores. En Málaga, los estudios de Nadal y Barranquero Texeira; en Córdoba, Moreno Gómez; en Granada, Gibson y Gil Bracero; en Almería, Quirosa-Cheyrouze y Rodríguez Padilla; en Huelva, Espinosa Maestre; en Sevilla, Ortiz Villalba y Salas; en Jaén, Cobo Romero y, en Cádiz, Romero Romero (Lacomba, 2006).

Una mirada más actualizada a los recientes trabajos publicados pone de manifiesto la renovación metodológica y la temática gracias a “los nuevos fondos documentales, la potenciación de la historia oral, el interés por la actuación de sujetos individuales o ciertos colectivos sociales poco considerados anteriormente” (Barranquero, 2014, p. 159), otorgando de esta manera más atención a aspectos de mayor calado cualitativo que ha sido la técnica empleada en esta investigación. El acceso a los archivos militares sigue posibilitando material de gran riqueza para las actuales investigaciones y conforma la base metodológica junto a las fuentes orales.

La represión a los profesionales de la información durante la guerra civil y la dictadura afectó por igual a civiles de una ideología u otra en cualquier parte de la geografía española. La reestructuración de medios fue implacable, rápida y feroz en uno y otro bando. Así, ya en el verano de 1937, no quedó ni un solo periodista leal a la Segunda República que pudiera ejercer su oficio en Cádiz, Sevilla, Málaga, Granada, Extremadura, Cantabria, Asturias, Navarra y el País Vasco. Los que no habían logrado salir hacia la zona republicana, se hallaban escondidos o muertos (Díez Álvarez, 2010, p. 20). Los más afortunados consiguieron huir en barco o a pie, y continuaron incluso con su labor periodística. Otros permanecieron escondidos, fueron detenidos, encarcelados y/o fusilados y otros murieron en la huida. Los detenidos fueron sometidos a juicios sumarísimos sin garantías legales, condenados a muerte,

ejecutados, o en algunos casos, tras cumplir las penas de cárcel, liberados o, a veces, indultados, pero con ninguna garantía de poder ejercer nuevamente la profesión. Para ello, la creación de un Registro Oficial de Periodistas, tras la Ley de Prensa de 1938, fue el filtro más demoledor para impedir que cualquier sospechoso pudiera ejercer nuevamente. De hecho, para poder pertenecer al ROP era necesario declarar en qué periódico había estado trabajando desde 18 de julio de 1936 hasta la fecha de la llamada “liberación”, si pertenecía a partidos políticos y organizaciones sindicales, y su adhesión a la Masonería (Nuñez Díaz-Balart, 1997). Cuando la represión se institucionaliza, el paradero judicial al que se verán sometidos los periodistas sería laberíntico. Así, podrían ser juzgados por la vía militar, a través de consejos de guerra sumarísimos, que finalizaban con la imposición de largas condenas de prisión, a través del Tribunal de Responsabilidades Política, o una tercera vía dada por el Tribunal de Represión de la Masonería y el Comunismo, cuyas actuaciones daban comienzo a raíz de una denuncia o de oficio. Esta planificación se iniciaría en 1940 (Cordero, 2018).

La incautación fue la llave de acceso más rápida para la reestructuración de los medios escritos y sonoros durante la guerra. La información era la mejor arma propagandística para cumplir el principal objetivo: ganar la contienda. Se pierde por tanto el afán informativo y los periódicos y emisoras de radio se centran en ejercer una comunicación que beneficie a los ideales que defienden.

Si bien los trabajos sobre la represión en general son amplios en la geografía andaluza, son muy pocos los estudios que analizan esta temática vinculada al mundo periodístico. No obstante, hay que ser optimista ya que en la última década están surgiendo con mayor fuerza investigaciones de perfiles personales de periodistas que sufrieron la represión y que sobrevivieron para contarla, dando voz a los protagonistas que sufrieron en primera persona los sinsabores de la guerra y que hoy, más de 80 años después, se van conociendo.

Las investigaciones publicadas sobre esta temática han enfocado su objeto de estudio en ciudades con mayor representación mediática como Madrid y Barcelona. El trabajo reciente de Cordero Avilés ofrece un balance muy interesante de la capital de España, donde los periodistas asesinados se cifraron en un centenar. Así mismo, ofrece una radiografía de la situación en otros puntos del país (Cordero, 2018).

En la comunidad autónoma de Andalucía, son todavía escasos los trabajos que han rescatado del olvido la memoria de cientos de periodistas que sufrieron la represión durante la guerra civil y la inmediata posguerra. A través de las obras de Checa Godoy se constata que la represión afectó a unos 200 profesionales aproximadamente en la comunidad autónoma andaluza, siendo por tanto imperativo mermar las lagunas historiográficas de la represión en el sector periodístico (Checa, 2011).

Repasemos algunos de las investigaciones más recientes en esta temática. En Cádiz, destacan los trabajos Concha Langa Nuño (2009), que analizan el perfil de los periodistas que sufrieron la persecución en una obra publicada por la Asociación de la Prensa de Cádiz. En Granada, destacan las aportaciones de Francisco Vígueras sobre la figura de Constantino Ruiz Carnero, director de *El Defensor de Granada* (Vígueras, 2015) y los de Mercedes Oriol, sobre el periodista Francisco Oriol Catena, redactor de *El Defensor de Granada*, y subdirector de la prensa falangista *Patria* (Oriol, 2015). En Almería, la investigación de Hernández Bru (2004) traza una perspectiva de la dura coyuntura que vive la capital almeriense a través del análisis de las cabeceras *La Crónica Meridional* y *Diario de Almería*. Según el autor, “nunca antes había habido tal índice de mortalidad, por la vía del asesinato, como en el corto período que va de 1936 a 1939” (Hernández, 2004, p. 538-539). En Málaga, destaca el trabajo de Mateo Avilés (2009) y más recientemente, el caso analizado de Eduardo León y Serralvo, director de *El Cronista* por García Galindo, López y Novas (2016). En la capital malagueña, destaca también la edición de la obra grupal *La Comunicación Social durante el franquismo* (García Galindo, Gutiérrez Lozano & Sánchez Alarcón, 2002).

Otro trabajo reciente que ha estudiado en parte la represión en el sector del periodismo es el presentado por Sánchez Balaguer, en el que se analiza la repercusión del alzamiento en la zona sur de la comunidad valenciana, colindando con la región de Murcia (Sánchez, 2014).

En Valencia, destaca la obra de Enrique Bordería (2000) con un amplio trabajo de la guerra, franquismo y represión; y, por otro lado, algunos estudios de caso como el publicado sobre la revista satírica *La Traca* (Laguna, 2015).

Lógicamente, las ciudades de Madrid y Barcelona sitúan el mayor número de trabajos publicados sobre esta temática. Desde escritos realizados directamente por los protagonistas como Chaves Nogales o Eduardo de Guzmán, a trabajos que bien ofrecen una visión general de la guerra o son estudios de casos de periodistas¹.

Hay que puntualizar que, gracias a las tesis doctorales, las investigaciones que analizan la represión a periodistas son cada vez más numerosas.

3. El contexto periodístico malagueño en el verano de 1936: las primeras incautaciones en prensa

La ciudad de Málaga cobra especial interés en esta temática ya que sufrió una doble vertiente represiva en dos contextos sociopolíticos diferentes, fragmentados por la toma de la capital el 8 de febrero de 1937 por las tropas franquistas (Avilés, 2009). En el caso de Málaga y también en otras provincias como Almería y Jaén, los directivos y algunos trabajadores de la prensa conservadora fueron fusilados en el verano de 1936 mientras que a partir de 1937 los perseguidos fueron los profesionales de cabeceras republicanas de izquierdas, sociales y anarquistas, entre otras ideologías.

Aquel verano del 36 en Málaga, la primera oleada represora se llevó por delante la vida de varios de los directivos y otros trabajadores de la prensa que apoyaron el golpe (Prieto Borrego, 2011, p. 32). La instrumentalización política de la prensa y la radio sufría una conversión del periodismo de información en propaganda (García Galindo, 1989, p. 163).

El 9 de marzo de 1937 el periódico *ABC*, en su edición sevillana, ofreció un artículo sobre la situación de la prensa y los periodistas que fueron perseguidos y fusilados durante 1936. Lógicamente el contexto desde donde se imprime ofrece una óptica sobre la persecución a profesionales de ideología conservadora. Bajo el titular “Málaga durante el dominio rojo”, enumera algunos de los trabajadores del mundo gráfico que fueron fusilados como Vicente Davó Casas, director de *Diario de Málaga* y presidente de la Asociación de Prensa de Málaga; Rafael Ramis Silva, redactor de *La Unión Mercantil*; Eduardo León y Serralvo, director de *El Cronista* y su hijo Miguel León y Donaire y Justo Mensayas Aceituno, administrador de *La Unión Mercantil*².

Efectivamente, una de las primeras víctimas fue Vicente Davó de Casas, director del periódico católico *Diario de Málaga* –fundado en 1919–. Por aquel entonces, contaba con 48 años de edad. Fue detenido y posteriormente fusilado en el cementerio de San Rafael el 22 de agosto de 1936. Era también el presidente de la Asociación de la Prensa de Málaga. Tres días antes de su muerte, la *Gaceta de Madrid* daba cuenta del cese de Vicente Davó como ayudante del Instituto de Segunda Enseñanza de Málaga.³

Ese mismo día 22 de agosto de 1936 fue asesinado Antonio Baena Gómez, presidente del Consejo de Administración del diario *La Unión Mercantil* (Avilés, 2007, p. 150). Varias semanas

¹ Algunos ejemplos de interés son Chaves Nogales, M. (2001). *A sangre y fuego*. Madrid: Espasa Calpe; Véase también Sánchez Camacho, A. (2008). *La represión de la prensa republicana madrileña en el primer franquismo (1939-1945)*. (Tesis doctoral). Madrid: Universidad Complutense de Madrid; Martínez, J. (Ed.). (1987). *Periodismo y periodistas en la guerra civil*. Madrid: Banco Exterior; Sánchez Camacho, A. (2009). Augusto Vivero, un periodista represaliado por el franquismo. *Historia y Comunicación Social*, 14, 143-156, y más recientemente, la ya citada investigación de Cordero, R. (2018). *Periodismo y periodistas republicanos en el Madrid de la Guerra Civil (1936-1939)*. (Tesis doctoral). Universidad Complutense de Madrid, Madrid.

² Gómez Bajuelo, G. (1937, marzo, 9). Málaga durante el dominio rojo. *ABC* (Edición Andalucía), p. 11.

³ Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. (1936, agosto, 23). *Gaceta de Madrid*, p. 1427.

después, el 8 de septiembre, Eduardo León y Serralvo, fundador, propietario y director del diario conservador liberal *El Cronista*, fue detenido y, el día 20, asesinado. También murió junto a él, tras una saca de la prisión provincial, su hijo Miguel León y Donaire, trabajador en los talleres del diario (García Galindo, López & Novas, 2016, p. 159-172). Ese mismo mes de septiembre fue detenido y asesinado en Málaga Ángel Creixell De Pablo Blanco, hijo del fundador de *La Unión Mercantil* y trabajador del diario, y en octubre también fue víctima de la persecución su hermano Antonio, quien vivía en Madrid y trabajaba en la corresponsalía del periódico. Ambos hermanos formaban parte del consejo de administración.

Es preceptivo indicar que la represión que se institucionaliza a partir de 1937 persiguió sin tregua a los periodistas malagueños republicanos y de otras fuerzas de izquierda. Alguno de los casos más conocidos y estudiados son la figura de Juan Rejano, subdirector y director del diario republicano *El Popular*, el cual se exilió en México hasta su muerte en 1976 (Arcas Cubero & San Juan, 2011); Juan Santana Calero, director del periódico anarquista *Faro* que consiguió huir de Málaga por la carretera de Almería, pero fue asesinado en 1939 en la provincia almeriense; Luis Velasco Damas, director de *El Popular*, que consiguió exiliarse en México junto a Rejano en el buque Sinaia; Rosendo Corripio Márquez, redactor jefe de *Julio*, detenido y fusilado; Rafael Escolar García, redactor de *El Popular*, huido a Francia; más un largo etcétera de víctimas todavía por catalogar (Checa Godoy, 2011, p. 465; Avilés, 2009).

4. Diario de un incendio

La trayectoria de *La Unión Mercantil* no solo es de gran calado historiográfico para la ciudad de Málaga, sino también para toda Andalucía, por cuanto se erigió como uno de los diarios más influyentes en la comunidad andaluza. También tuvo distribución en otros puntos de España y fuera de ella, en particular, en el Norte de Marruecos y América del Sur, donde disponía de corresponsalías (García Galindo, 1995).

Nacido en el marco de la industrialización de la prensa española, que abandona poco a poco la prensa ideológica por una prensa más moderna, informativa y empresarial, *La Unión Mercantil* (1886) pronto se convierte en el baluarte informativo más importante no solo en Málaga sino en el resto de Andalucía. A sus logros hay que añadir la edición de los semanarios *La Unión Ilustrada* y *La Unión de Málaga*. Su fundador fue José Creixell Olivella, de origen catalán. Se asentó en Málaga a finales del siglo XIX. Se casó con Remedios De Pablo Blanco y tuvieron cuatro hijos: José, Antonio, Ángel y Remedios.

Su gran éxito periodístico alentó también la persecución que sufrió a lo largo de sus 50 años de vida, principalmente por grupos anarquistas.

Un atentado de bomba y dos incendios confirman el historial de actos delictivos que sufrió *La Unión Mercantil* entre 1920 y 1936. El primero de ellos ocurrió un 22 de junio de 1920 cuando un artefacto explotó en los talleres, afectando a la maquinaria y a las oficinas de administración, cobrándose varios heridos. Los presuntos autores fueron definidos como “profesionales del anarquismo” (García Galindo, 1995, p. 318).

El segundo trágico episodio se vivió durante la madrugada del 12 de mayo de 1931 cuando “un grupo de 20 a 30 violentos irrumpieron en la sede de *La Unión Mercantil* y *La Unión Ilustrada* rociando con gasolina puertas, ventanas y almacenes y prendiéndoles fuego” (Vázquez, 2013, p. 44).

El último acto de violencia que recibió el rotativo fue la estocada final. La noche del 18 al 19 de julio de 1936, la sede fue nuevamente incendiada, siendo el punto final a una trayectoria que inició su andadura el 2 de enero de 1886. Aunque hubo intentos por rearmar una vez más la cabecera, no se consiguió superar este nuevo envite. *La Unión Mercantil* cerró definitivamente tras cincuenta prósperos años a la vanguardia del periodismo informativo.

El diario republicano malagueño *El Popular*, tras un parón en su edición entre el 17 al 23 de julio de 1936, fruto de la coyuntura de los acontecimientos tras el golpe de estado, reaparece

el día 23. Sus páginas relataron el incendio que acabó con la vida de *La Unión Mercantil* y también del *Diario Málaga*:

Diversos grupos marcharon a la calle Martínez penetrando en la tienda “La Bilbaína”, y destrozando la mayoría de las existencias, continuando después hacia el edificio de “La Unión Mercantil”, que fue incendiado. Las llamas destruyeron los talleres y dependencias del colega, propagándose las llamas a la casa próxima, donde estaban las oficinas de la Junta de Obras del Puerto y la vivienda del notario Juan Barroso, quedándose la casa completamente destruida. En el domicilio del señor Barroso se guardaba la magnífica biblioteca de este, considerada como una de las mejores de España. Igualmente fue destruido “El Diario de Málaga”⁴.

Testigo en primera persona de aquel incendio fue Manuel García Santos, el último director que tuvo *La Unión Mercantil*, quien se encontraba en el interior de las instalaciones.

Natural de Arcos de la Frontera, en aquel momento contaba con 42 años de edad. Este artículo centra su foco de atención en este periodista, desde el golpe de estado hasta su exilio en México. Como punto de partida para la narración de los hechos, tras la quema de la redacción del diario *La Unión Mercantil*, los empleados se reunieron para intentar solucionar el sustento básico de todos.

La gran mayoría de los empleados acudió a la cita. Otros faltaron, no pudieron ir por encontrarse en arresto domiciliario o se negaron, por miedo a represalias. Se tiene constancia de que Justo Mensayas (posteriormente fusilado), el que fuera director administrativo, no acudió y fue sustituido por su suplente, Quintín Guisado Ramos. Quedaron representados por tanto en aquella reunión inicial trabajadores de los diferentes departamentos de la empresa. Al frente de redacción, Manuel García Santos (director) y Juan Cortés (redactor), administración quedó representada por Quintín Guisado Ramos (jefe de oficina) y Manuel Gómez Márquez (cajero). Al frente de talleres acudieron Manuel Blanco, José Contrera Solana y Francisco Sánchez Rodríguez.

Por aquel entonces, Ángel Creixell De Pablo Blanco, hijo del fundador del periódico, José Creixell Olivella, era secretario del consejo de administración y uno de los accionistas más importantes. La comisión se reunió con él en el Hotel Regina para tratar de solventar el problema de subsistencia de los empleados. Algunas fuentes personales apuntan a que Ángel Creixell facilitó avales para comprar comida en el establecimiento de productos ultramarinos Casa Almarza, por valor de 3.000 pesetas, así como dinero en efectivo –1.000 pesetas–. Así lo hizo también Antonio Baena, presidente del Consejo de Administración del medio.

Las expectativas tanto de la familia Creixell como de Antonio Baena eran que la ciudad de Málaga “sería liberada” en cuestión de días, razón por la cual estos primeros pagos se realizaron para cubrir un corto periodo de tiempo. Sin embargo, tras el transcurso de las semanas, Ángel Creixell consideró que la mejor fórmula para que los empleados cobraran el subsidio era el rescate de la póliza de seguro a todo riesgo por valor de 500.000 pesetas, cuya documentación debía encontrarse en la caja acorazada de una parte del edificio que aún no había sido pastos de las llamas. La idea de volver a editar el periódico fue un propósito que se barajó en aquellos momentos y ya se consiguió en 1931.

El proceso de pignoración no daba sus frutos por lo que varios miembros fueron a la cárcel a buscar a Antonio Baena y este dio orden al Banco de España para que se pudiera cobrar en forma de aval unas 6.000 pesetas. Esta ayuda fue rubricada el 30 de julio de 1936.

Pero el dinero rápidamente se acababa y la situación política seguía muy complicada. Una segunda petición de ayuda económica fue solicitada y denegada por Antonio Baena. Ante las circunstancias tan extremas y a la vez tan amenazantes, Ángel Creixell y el también accionista Juan Temboursy firmaron un documento garantizando al señor Baena que se le devolvería todo el dinero adelantado. Este anticipo no era “a título de regalo sino como anticipo reintegrable”. El resultado final de estas conversaciones fue negativo. No consintió ofrecer más dinero a los

⁴ Varios incendios. Lamentables consecuencias de la provocación. (1936, julio, 23). *El Popular*, p. 3.

trabajadores, pero sí a cambio iniciar los trámites para solicitar en el Banco de España un crédito de 35.000 pesetas que estaría avalado por él, por Ángel Creixell y por la casa de ultramarinos Almarza, lo que permitió el sustento para unas siete u ocho semanas de todos los empleados del diario. Consta entre las declaraciones que se quiso conseguir otro crédito de 14.000 pesetas, pero Antonio Baena se negó a financiarlo. Finalmente, se consiguió avalado por Ángel Creixell el 10 por ciento de la póliza de seguro⁵.

De ese dinero también se pretendió pagar a Antonio Creixell de Pablo Banco, también hijo del fundador, y hermano de Ángel, residente en Madrid junto a su mujer y sus tres hijos. Antonio Baena declinó ofrecer ayuda económica a los trabajadores de Madrid, reservando el pago solo a los de Málaga.

Existe una carta mecanografiada por Manuel García Santos, fechada el 7 de agosto de 1936, y dirigida a Antonio Baena, encarcelado en la prisión provincial por aquel entonces:

La gratitud más enraizada por su donativo de la semana anterior, que ha permitido un respiro, dentro de la general inquietud, a las numerosas familias que lo aguardaban con afán creciente [...] claramente advertirá la intención decidida de todos, de que tal cantidad le sea reintegrada a su debido tiempo [...] Dos han sido nuestras directrices. A) Reconstrucción del periódico. B) Percibo de haberes y jornales [...] Las dos aspiraciones son legítimas; pero están en oposición; solo se cuenta con el dinero de la Compañía de Seguros y, limitada como lo está la cifra, pudiera B), de prolongarse, imposibilitar A) [...] Conocida la situación floreciente de su crédito en los bancos locales, rogarle de nuevo, y esperamos de su espíritu comprensivo y benévolo que así lo haga, sea usted quien avale la operación de crédito que D. Ángel Creixell acepta, operación que lo resuelve todo y que a Vd. en nada perjudica, pues será hecha sobre la base firme de reintegrarle, como pago preferente, con cargo al seguro, apenas este se cobre⁶.

La misiva informaba de las dificultades que encontró Ángel Creixell en conseguir crédito por parte del Banco. La negativa de la entidad se debía a que la firma *La Unión Mercantil* S.A. tenía agotado el crédito. Con ello, el propio Ángel Creixell acudió al Comité de Enlace y al Gobierno Civil para:

Demostrar que pone ante nuestra disposición cuantos bienes de toda clase posee, y cómo los establecimientos bancarios no le conceden, a pesar de ello, el crédito [...] Y sabemos que Vd., si ha opuesto reparos antes ha sido en la creencia de que, otros auxilios podían haber venido a resolvérmolos⁷...

Mientras se iniciaban las gestiones para el cobro de la póliza, las primeras ayudas que se ofrecieron a los trabajadores y las posteriores en forma de créditos fueron la causa detonante de las denuncias interpuestas, a partir de la entrada de las tropas franquistas a Málaga en febrero de 1937, por José Creixell De Pablo Blanco, hijo también del fundador del periódico, José Creixell Olivella. Antonio fue el único hermano varón que sobrevivió a la guerra. Su hermana Remedios también fue superviviente de la guerra. Aunque el relato de la denuncia se explicará más adelante, sí al menos reflejamos que la mayoría de los empleados declaró que no pudo rechazar el dinero que se les ofreció en calidad de jornal por miedo a la “repercusión de los marxistas” y también por la falta de alimento para sus familiares. Una amplia representación de ellos, ante la denuncia interpuesta, estuvo de acuerdo en devolver el dinero “percibido indebidamente” por lo que fueron absueltos:

⁵ Diligencia de careo entre Manuel García Santos (director de *La Unión Mercantil*) y Manuel Gómez Márquez (cajero). Procedimiento sumarísimo de urgencia número 60 del juzgado militar número 15. 1937. Caja 610. Archivo Juzgado Togado Militar de Málaga.

⁶ Carta firmada por Manuel García Santos, director de *La Unión Mercantil*, dirigida a Antonio Baena, presidente del Consejo de Administración del rotativo. 7 de agosto de 1936. Procedimiento sumarísimo de urgencia número 60 del juzgado militar número 15. 1937. Caja 610. Archivo Juzgado Togado Militar de Málaga.

⁷ *Idem*.

Se indica que los procesados Manuel García Santos, Juan Cortés, José Sánchez, Fernando González, José Ramírez, Quintín Guisado, Manuel Moscoso, Emilio Martínez, Dolores Amado Arnixhes y Carmen Amado Roselló han reintegrado las cantidades que percibieron y así han manifestado el resto de los procesados a seguir la misma norma de conducta⁸.

El 27 de septiembre de 1937 se absuelve a una amplia mayoría de los trabajadores que se beneficiaron de estas ayudas, entre ellos a Manuel García Santos.

Ángel Creixell, hijo del fundador del periódico, era secretario del consejo de administración y unos de los accionistas más importantes de la empresa. Residía en Málaga junto a su madre, Remedios De Pablo Blanco.

Según sus más allegados, tras el golpe de estado y el incendio de la redacción del periódico, confiaba que en cuestión de semanas Málaga “fuera liberada”, por lo que las primeras ayudas prestadas se ceñían a solventar el problema de liquidez de los empleados de *La Unión Mercantil* por varias semanas.

Tras el incendio, tuvo contacto con la comisión creada para gestionar las ayudas a los trabajadores desde el Hotel Regina, donde residía. No obstante, hay constancia de tres intentos de detención a Ángel Creixell. Manuel García Santos –director del diario–, Juan Cortés Salido –redactor decano– y Manuel Blanco –cajero– intentaron conseguir salvoconductos para salvar su vida.

Según declara Manuel García Santos, hubo varios intentos de detener a Ángel Creixell en el Hotel Regina pero Manuel Blanco Castro, el cajero, pudo impedirlo. Sin embargo, al marchar este a Madrid por miedo a represalias en Málaga, el tercer intento de detención sobre Ángel se materializó y ese mismo día también su asesinato. A las preguntas del juez sobre la coincidencia entre la hora de la muerte de Ángel Creixell y su firma antes de morir para proceder al pago para los empleados, García Santos afirmó que fue la ausencia de Manuel Blanco lo que permitió tales circunstancias y no otra razón de índole económico⁹.

Todos los esfuerzos fueron inútiles por salvaguardar la vida de Ángel Creixell. Su muerte se produjo el mismo día de su detención. Algunos testimonios apuntan a que unos operarios de la casa Almarza encontraron el cuerpo sin vida en el cementerio de San Rafael el 9 de septiembre de 1936. Unas semanas atrás, el 22 de agosto, fue fusilado en prisión Antonio Baena, presidente del consejo de administración de *La Unión Mercantil*.

Tras la muerte de Ángel Creixell, la comisión del desaparecido diario consensuó viajar a Barcelona para adquirir nueva maquinaria para reflotar el periódico. La decisión final viró de rumbo y en vez de Barcelona acudieron a Madrid. Allí buscaron a Antonio Creixell, pero por entonces ya había sido detenido junto a sus tres hijos, Antonio, Ángel y José Creixell Luigi.

Junto a la muerte de su hermano Ángel, hay que contabilizar también la de su hermano Antonio. Antes de la guerra, Antonio Creixell residía en Málaga junto a su familia, pero tras el advenimiento de la II República, decidió trasladarse a Madrid para evitar el acoso que estaba recibiendo tras la nueva coyuntura política. En octubre de 1936 fue detenido junto a sus tres hijos y según testimonios de su esposa, Carmen Luigi¹⁰, un coche con el rótulo del diario comunista *Mundo Obrero* se presentó en su casa y detuvo a Antonio y a sus tres hijos adolescente. Según fuentes familiares, perdieron la vida en Paracuellos del Jarama. Carmen Luigi, desmoralizada por la pérdida de su esposo e hijos abandonó Madrid y se trasladó a Málaga, quedando al cuidado de la familia de José Creixell¹¹.

⁸ Procedimiento sumarísimo de urgencia número 13. Juzgado militar número 15. 1937 Caja 637. Juzgado Togado Militar de Málaga. Véase también Procedimiento sumarísimo de urgencia número 60 del juzgado militar número 15. 1937. Caja 610. Archivo Juzgado Togado Militar de Málaga.

⁹ Declaración de Manuel García Santos. Procedimiento sumarísimo de urgencia número 13 del juzgado militar número 15. Caja 637. Archivo Juzgado Togado Militar de Málaga.

¹⁰ Comparecencia de Antonio Creixell de Pablo Blanco. Procedimiento sumarísimo de urgencia número 60 del juzgado militar número 15. L.28. Caja 610. Archivo Juzgado Togado Militar de Málaga.

¹¹ De las Cuevas, M.L., comunicación personal, 19 de octubre de 2016.

Como se ha descrito con anterioridad, tras la entrada de las tropas franquistas en Málaga y la creación de un nuevo gobierno local en la ciudad, José Creixell interpuso una denuncia contra los trabajadores de la comisión del periódico, por haber gestionado ilegalmente dinero perteneciente a su familia tras el incendio, así como por los asesinatos de sus dos hermanos. El listado de acusados vinculado al cobro ilegal de dinero fue elevado, pero al que señaló como uno de los posibles responsables fue al director del diario, Manuel García Santos.

Esta denuncia comparte similitudes con el caso estudiado por García Galindo, López y Novas (2016) sobre la figura de Eduardo León y Serralvo, director y fundador de *El Cronista*, fusilado junto a su hijo Miguel León y Donaire. Una vez se instaura el gobierno franquista en Málaga, su hijo Antonio interpone denuncia por la incautación de *El Cronista* y también por el asesinato de su padre y hermano.

El 2 de abril de 1937, José Creixell De Pablo Blanco, que en aquel momento contaba con 45 años de edad, denunció a un nutrido grupo de empleados del diario por haber aceptado dinero que correspondía a Ángel Creixell. En este listado estaría el director del diario, Manuel García Santos. Ante tales denuncias, algunos trabajadores devolvieron todo lo recibido tras el incendio, y entre ellos, Manuel García Santos. Sin embargo, la duda sobre su persona no hizo más que comenzar y finalmente fue detenido el 15 de febrero de 1937. Sobre él recayeron varias denuncias: principalmente por haber formado parte del llamado ‘comité de incautación’ y, sobre todo, siendo la más complicada de solventar, por haber colaborado en el diario anarquista *Faro* durante la guerra, que a continuación se detallará. Fue incluso llamado a declarar para aportar información sobre la muerte del que fue el último director de *El Cronista*, Eduardo León y Serralvo y claramente también sobre las muertes de Ángel y Antonio Creixell. Sin duda, tuvo que enfrentarse a varias causas de suma gravedad.

Era considerado persona de idea de derechas, tanto por su comportamiento como por su trabajo como director en el diario de derechas *La Unión Mercantil*, pero que tras el alzamiento militar del 18 de julio cambió repentinamente de actitud, empezando a escribir artículos de matiz izquierdista adulando a la horda roja, presentándose como convertido marxista hasta conseguir la confianza de estos. Al crearse el periódico anarquista *Faro*, entró a colaborar técnicamente en él haciéndose amigo del calificado como ‘asesino Juan Santana Calero’ y le preparaba los discursos de radio¹².

García Santos, tras esta acusación, afirmó que en septiembre del 36 dos individuos armados entraron en su casa, siendo uno de ellos Santana Calero, director del diario anarquista *Faro*, y le propuso que ayudara en la tirada del diario. Su ayuda se limitaba a aspectos técnicos. Sin embargo, días después, y viendo su buena labor técnica, le ofrecieron trabajar en la redacción, según su testimonio y “una negativa hubiera implicado necesariamente la muerte”¹³.

García Santos pidió al cónsul de México poder tener acceso a un pasaporte para huir, pero este, al saber cómo de conocido era, no pudo acceder a su deseo. En el sumario se incluye una carta del cónsul que confirma los hechos. En él explica cómo García Santos no tuvo más remedio que acceder a colaborar en *Faro*:

En el curso de un encuentro casual en la calle un día, hube de manifestar a García Santos mi extrañeza por ello, ya que conocía por los muchos años de trato que mantuve con él cuando estaba en *La Unión Mercantil*, cuáles eran sus verdades sentimientos. Entonces García Santos me hizo comprender de su situación explicándome cómo se hallaba materialmente secuestrado por tan siniestro personaje” [...] “me envió una carta en la que me suplicaba insistentemente que, tal como había hecho con muchas otras personas de orden de Málaga, tratase de ponerlo fuera de aquí por cualquier procedimiento que viese viable, y venía redactada esta carta en términos de tal angustia que me hicieron

¹² Procedimiento sumarísimo de urgencia número 13. Juzgado militar número 15. Caja 637. Archivo Juzgado Togado Militar de Málaga.

¹³ *Idem*.

comprender la tragedia que vivía este hombre obligado a convivir y a colaborar con un hombre de ideas tan opuestas como Santana¹⁴.

Manuel García Santos fue condenado el 12 de marzo de 1937 a doce años y un día de reclusión temporal con la accesoria de inhabilitación absoluta por contribuir a la rebeldía a través de las páginas del diario *Faro*. No actuó como eximente el temor a rechazar el puesto en el diario.

El instructor del proceso penal procesó a Manuel García Santos por rebelión militar. Reconocieron su gran labor en un “periódico de orden” como fue *La Unión Mercantil* y también que tuvo que aceptar trabajar en *Faro* para salvar su vida. Sin embargo, su autoría en un artículo titulado *Septenario*, no jugó a su favor:

El instructor admite que el procesado no fuera muy de su voluntad a colaborar reunido con lo más selecto de la criminalidad malagueña, ya que es imposible olvidar que *Faro* era órgano anarquista y está en la mente de todos la intervención de las Juventudes Libertarias en los asesinatos y horrores que soportó esta población [...] Pero la copia de la carta, que obra unida a los autos y que dirigió a este encartado el fatídico Santana Calero, pone bien claro de manifiesto que, las relaciones entre aquel y los elementos disolventes y criminales anarquistas, se estrecharon, al extremo de fraternidad de que aquella es exponente. [...] Confiesa el propio procesado [...] su colaboración en la redacción y el envío a Santana, con ánimo de publicación del artículo *Septenario*, en el que, según las propias manifestaciones del procesado, se hacía un elogio encendido de la personalidad del tal citado Santana Calero¹⁵.

De nada sirvieron los apoyos que recibió por parte de José Torres Abaijón, Capitán de Intendencia de la Armada, o del conocido médico Pérez Bryan. Tras 17 meses en la prisión provincial de Málaga, García Santos solicitó un indulto fechado el 17 de agosto de 1938. La solicitud venía acompañada de una carta manuscrita del periodista, del 2 de agosto de 1938. En ella García Santos pedía una conmutación de la pena a 6 meses o la condonación total. Es interesante cómo García Santos nombra el caso de Ignacio Mendizábal de la Puente, el cual, según su declaración, fue redactor jefe del diario republicano *Amanecer* y obtuvo un indulto en abril de 1937, uniéndose posteriormente a la redacción del diario falangista [posiblemente *Arriba*, que posteriormente pasó a llamarse *Sur*]. García Santos acusó a Santana Calero de dejar el artículo escrito por García Santos visible cuando las tropas franquistas entraron en la ciudad. Según él, para perjudicarlo por su “insincera amistad”. Ese artículo, sobre un bombardeo aéreo sobre la ciudad, nunca llegó a publicarse. En él se alababa a Santa Calero, causa que contribuyó en gran medida a su procesamiento y reclusión en prisión.

En la edición sevillana del diario *ABC*, se defiende la labor de García Santos en *Faro*:

En *Julio*, bajo amenazas y obligados por las circunstancias, entraron bastantes redactores de *La Unión Mercantil*. El director de este diario pasó a ser asesor técnico del periódico anarquista *Faro*, dirigido por Santana Calero. [...] Y no había más remedio que firmar cosas que no se sentían ni mucho menos¹⁶.

En relación a su vinculación con la muerte de Ángel y Antonio Creixell, la justicia no halló indicios de su vinculación¹⁷.

Tras el indulto obtenido, la pista sobre García Santos se diluye en Málaga no apareciendo en las plantillas de los dos periódicos de Falange que se crearán en la capital a partir de febrero de 1937, *Sur* y *La Tarde*.

¹⁴ Declaración de Porfirio Smerdou, cónsul de México en Málaga. 6 de marzo de 1937. Incluida en el Procedimiento sumarísimo de urgencia número 13. Juzgado militar número 15. Caja 637. Archivo Juzgado Militar de Málaga. Archivo Juzgado Togado Militar de Málaga.

¹⁵ Auto-resumen del instructor en el auto procesal a Manuel García Santos. 11 de marzo de 1937. Procedimiento sumarísimo de urgencia número 13. Juzgado militar número 15. Caja 637. Archivo Juzgado Togado Militar de Málaga.

¹⁶ Gómez Bajuelo, G. (1937, marzo, 9). Málaga durante el dominio rojo. *ABC* (Edición Andalucía), p. 11.

¹⁷ Sumario n.º 29. Auto resumen. Juzgado militar número 6. Málaga. 9 de octubre de 1939. Archivo Juzgado Togado Militar de Málaga.

Será en los años 40 cuando se le localice trabajando en Madrid como crítico taurino en el semanario *El Ruedo* (Carrión Morales, 2010, p. 94-121). También editará en 1948 el libro *Manolete: el dolor de su vida y la tragedia de su muerte* y más tarde, en 1962 publicará un segundo libro: *Juan Belmonte. Una vida traumática*, editado por Editora de Periódicos La Prensa S.C.L.

Según sus propias palabras: “El último año que yo hice crítica de toros en Madrid fue en 1947. Ese año mató un toro al “Monstruo” en Linares, y yo vine a México a editar un libro y ya me quedé aquí”¹⁸. Su partida a México se ubicaría por tanto entre 1949 y 1950. Una vez establecido en dicho país, su experiencia en el terreno de la crítica taurina le permitiría editar *El Ruedo de México* desde 1950 hasta 1954. También colaboraría en *El Sol de México* con una columna de crítica taurina titulada “Desde mi barrera” durante la década de los años 60 y, en el diario *Novedades*, en los años 70, dando evidencias de su prolongado trabajo como periodista, ya que por aquel entonces contaba con 76 años de edad. Muere en México en el año 1980.

5. Conclusiones

La pretensión de este trabajo no ha sido la de ofrecer tablas, cifras, números y porcentajes de los periodistas que sufrieron persecución por realizar su labor profesional durante la guerra civil, sino la recuperación de la memoria, el relato, la experiencia y el cúmulo de circunstancias que llevaron a muchos profesionales del periodismo a la muerte o a la huida y a no poder ejercer su profesión libremente, condicionados por el contexto político que rodeó la guerra civil y la posterior dictadura.

Gracias a las fuentes judiciales consultadas, se ha podido poner voz a los protagonistas de aquellos terribles años y avanzar en los estudios que poco a poco pretenden sacar del baúl de la memoria sus recuerdos.

El yugo al que la prensa se vio sometida para hacer uso de ella como arma arrojada dio como resultado persecuciones, incautaciones y asesinatos a periodistas y demás trabajadores vinculados a la profesión. Y no solo en Málaga, sino en toda la geografía española.

En el caso de Málaga, el panorama mediático experimentó un cambio drástico cuando, tras el golpe de estado de 1936, desaparecieron los diarios conservadores *La Unión Mercantil*, *Diario Málaga* y *El Cronista*, mientras que tras la entrada de las tropas franquistas el 8 de febrero de 1937, arrebataron la vida a periódicos republicanos y otras fuerzas de izquierda como *El Popular*, *Vida Nueva*, *Faro*, *Octubre*, *Vanguardia*...

En el caso de *La Unión Mercantil*, el golpe de estado del 18 de julio de 1936 contra la legalidad de la II República fue la excusa perfecta para aniquilar la trayectoria de un medio informativo, de empresa, bien consolidado en la sociedad malagueña y andaluza, con 50 años de vida.

Los intentos por cerrar el periódico a lo largo de los años 20 y principios de los 30 permiten observar que existía un interés tácito en frenar las intenciones informativas del rotativo, preferentemente por parte de los grupos anarquistas, consiguiendo poner punto final tras el último incendio y la muerte de algunos de los miembros del consejo editorial en el contexto del alzamiento militar del 18 de julio de 1936 y los meses posteriores.

Las cenizas de la discordia que consumaron el cierre del que fue el periódico malagueño más importante en casi toda Andalucía en el primer tercio del siglo XX, cierran uno de los capítulos más significativos de la historia del periodismo en Málaga. Igual final tuvieron los directivos de *Diario Málaga* y *El Cronista*, que fueron fusilados durante el verano de 1936.

Con este trabajo se ha pretendido rescatar del olvido el perfil del último director que tuvo el diario *La Unión Mercantil*, Manuel García Santos. Su relato brinda un homenaje a tantos y tantos profesionales que lucharon por mantener viva su labor periodística y que todavía están por investigar.

¹⁸ García Santos, M. (1969, septiembre, 27). Desde mi barrera. *El Sol de México*, p. 22.

Este trabajo ha pretendido rescatar del olvido su memoria y poner de relieve la necesidad de seguir en esta línea para dignificar la profesión periodística en la historia. Queda demostrado por tanto que la represión afectó por igual a uno u otro bando, y Málaga es un buen reflejo para verificar aquella realidad. Todos los periodistas de una ideología u otra sufrieron el azote de la censura, el fin de la libertad de prensa y el peligro de muerte por desarrollar su profesión.

Este trabajo se ha realizado en el marco del proyecto Historia Crítica del Periodismo Andaluz (HI[C]PAN), con referencia: INV-2-2020-I-011, financiado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y la Consejería de Economía y Conocimiento de la Junta de Andalucía desde el 1-02-2020 hasta el 31-01-2022.

Referencias

- Arcas, F. & Sanjuan, L. (2016). *Juan Rejano. Periodismo, política y cultura en la II República*. Sevilla: Renacimiento.
- Avilés, E. (2007). *Las víctimas del frente popular en Málaga*. Málaga: Arguval.
- Avilés, E. (2009). La prensa malagueña durante la guerra civil: nuevas aportaciones. *Jábega*, 99, 85-94.
- Barranquero, E. (1994). *Málaga entre la guerra y la posguerra. El Franquismo*. Málaga: Arjuval.
- Barranquero, E. (2014). La guerra civil en la historia local. Entre la fragmentación, la identificación colectiva y la metodología histórica. *Studia Historica. Historia Contemporánea*, 32(0), 145-164.
- Barrera, C. (1995). *Periodismo y Franquismo. De la censura a la apertura*. Barcelona: Ediciones Internacionales Universitarias.
- Blanco, E. (2005). *Información local y franquismo. El caso del diario Sur (1937-1975)*. Málaga: Prensa Malagueña.
- Bordería, E. (2000). *La prensa durante el franquismo: represión, censura y negocio, Valencia 1939-1975*. Valencia: Fundación Universitaria San Pablo C.E.U.
- Carrión, J. L. (2010). La revista *El Ruedo*, treinta y tres años de información taurina en España (1944-1977). *Revista de la SEECI*, 21, 94-121.
- Chaves, M. (2001). *A sangre y fuego*. Madrid: Espasa Calpe.
- Checa, A., Espejo, C. Langa, C. & Vázquez, M. (Coords.) (2007). *La comunicación durante la Segunda República y la Guerra Civil*. Madrid: Fragua.
- Checa, A. (2011). *Historia de la prensa andaluza*. Sevilla: Alfar.
- Cobo, F. (Coord.) (2012). *La represión franquista en Andalucía. Balance historiográfico, perspectivas teóricas y análisis de resultados*. Sevilla: Centro de estudios andaluces.
- Cordero, R. (2018). *Periodismo y periodistas republicanos en el Madrid de la Guerra Civil (1936-1939)*. (Tesis doctoral). Universidad Complutense de Madrid, Madrid. Retrieved from <http://eprints.ucm.es/46417/>
- Díez, L. (2010). *El Exilio periodístico español. México, de 1939 al fin de la esperanza*. Cádiz: Quorum.
- García Galindo, J. A. (1989). Contribución a la historia de la prensa franquista. *Anuario del Centro Asociado de la UNED de Málaga*, 163-168.
- García Galindo, J. A. (1995). *Prensa y sociedad en Málaga (1875-1923). La proyección nacional de un modelo de periodismo periférico*. Málaga: Edinford.
- García Galindo, J. A. (2007). Historia de los medios de comunicación en Andalucía: un balance historiográfico. In A. Checa, C. Espejo & M. J. Ruiz (Eds.), *ABC de Sevilla: un diario y una ciudad, análisis de un modelo de periodismo local* (pp. 343-360). Sevilla: Universidad de Sevilla.
- García Galindo, J. A., Gutiérrez Lozano, J. F. & Sánchez Alarcón, I. (Coords.) (2002). *La comunicación social durante el franquismo*. Málaga: Diputación Provincial de Málaga.

- García Galindo, J. A. (2014). La politización informativa del periodismo. En V. Rodríguez & C. Coignard (Eds.), *Las fuentes en la prensa. Verdades, rumores y mentiras* (2), (pp. 27-37). Bordeaux: PILAR/Université Michel de Montaigne Bordeaux-III.
- García Galindo, J. A., López, L. & Novas, G. (2016). La represión de periodistas durante la guerra civil española: Los casos de Eduardo León y Serralvo y de Rosendo Corripio Márquez (1936-1937). In C. Almuíña *et al.*, *Perfiles de periodistas contemporáneos* (pp. 159-172). Madrid: Fragua.
- García Santos, M. (1969, septiembre, 27). Desde mi barrera. *El Sol de México*, p. 22.
- Gómez Bajuelo, G. (1937, marzo, 9). Málaga durante el dominio rojo. *ABC* (Edición Andalucía), p. 11.
- Hernández, V. (2014). *Historia de la prensa almeriense (1823-2000). Periódicos y periodistas.* (Tesis doctoral), Almería: Universidad de Almería.
- Lacomba, J. A. (2006). *Historia contemporánea de Andalucía. De 1800 a la actualidad.* Córdoba: Almuzara.
- Laguna, A. (2015). *Vicente Miguel Carceller, el éxito trágico del editor de "La traca".* Valencia: El Nadir.
- Langa, C. (2009). *Periodismo y Represión, los periodistas gaditanos y el Franquismo (1936-1945).* Cádiz: Quorum.
- Majada, J. & Bueno, F. (2006). *Carretera Málaga-Almería (febrero de 1937).* Málaga: Caligrama.
- Martínez, J. (Ed.) (1987). *Periodismo y periodistas en la guerra civil.* Madrid: Banco Exterior.
- Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. (1936, agosto, 23). *Gaceta de Madrid*, p. 1427.
- Nadal, A. (1984). *Guerra Civil en Málaga,* Málaga: Arguval.
- Núñez Díaz-Balart, M. (1997). El ojo de la aguja. El carnet de periodista, el último filtro de depuración profesional en la inmediata posguerra. *Historia y Comunicación Social*, 2, 205-210.
- Procedimiento sumarísimo de urgencia número 60 del juzgado militar número 15. 1937. Caja 610. Archivo Juzgado Togado Militar de Málaga.
- Procedimiento sumarísimo de urgencia número 13. Juzgado militar número 15. 1937. Caja 637. Juzgado Togado Militar de Málaga.
- Sánchez J. J. & Barrera, C. (1992). *Historia del periodismo español.* Pamplona: Universidad de Navarra.
- Oriol, M. (2015). *El giro ideológico de Francisco Oriol Catena, a través de sus artículos en la prensa granadina.* (Tesis doctoral). Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- Prieto, L. (2011). Málaga 1937. El año de némesis. *Revista Memoria antifranquista del Baix Llobregat*, 11, 32-37.
- Sánchez, J. J. (2014). *Prensa y Sociedad en la Vega Baja del Segura (1931-1939).* (Tesis doctoral). Elche: Universidad Miguel Hernández. Retrieved from <http://dspace.umh.es/bitstream/11000/1649/7/Tesis%20Sánchez%20Balaguer.pdf>
- Sánchez, A. (2008). *La represión de la prensa republicana madrileña en el primer franquismo (1939-1945).* (Tesis doctoral). Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- Sánchez, A. (2009). Augusto Vivero, un periodista represaliado por el franquismo. *Historia y Comunicación Social*, 14, 143-156.
- Sinova, J. (2006). *La censura de prensa durante el franquismo.* Barcelona: Random House Mondadori.
- Sumario nº 29. Auto resumen. Juzgado militar número 6. Archivo Juzgado Togado Militar de Málaga. 9 de octubre de 1939.
- Varios incendios. Lamentables consecuencias de la provocación. (1936, julio, 23). *El Popular*, p. 3.
- Vázquez, A. (2013). *La mirada de Málaga. Historia y Vida de 20 familias malagueñas.* Málaga: El Genal.
- Vígueras, F. (2015). *Granada, 1936. Muerte de un Periodista.* Granada: Comares.